

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 892 /

AUTORIZA BINGO AL CENTRO
GENERAL DE PADRES Y APODERADOS
ESCUELA CAMPO LINDO EL ABRA.

REQUINOA 28 de Marzo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Centro de Padres Y apoderados Escuela Campo Lindo , El Abra., para realizar **BINGO** el día 05 de Mayo de 2012, en Recinto Educacional Campo Lindo. Los fondos que se recauden son para fiesta de Graduación de Nuestro 8° básico de este año.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Centro de Padres y Apoderados Escuela Campo Lindo, para que realice **BINGO** el día 05 de Mayo de 2012, en el Escuela Campo Lindo.

HORARIO : Desde las 16:00 hrs. hasta las 23:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Hugo Osorio González C.I. 11.068.875-k
Presidente del Centro de Padres.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE
CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.**


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo